



Orden de inclusión de nuevas líneas de subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el ejercicio 2022, aprobado por Orden de 21 de febrero de 2022.

Por Orden de 21 de febrero de 2022 fue aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación, la Dirección General de Movilidad y Litoral está interesada en tramitar una línea de subvención de concesión directa (artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) destinada al Ayuntamiento de Cartagena para la ejecución del proyecto y la posterior construcción de un edificio multiusos que pueda albergar en su interior foros, eventos y reuniones en su salón de actos y ofrecer espacios de coworking a empresarios y autónomos, dentro del término municipal de Cartagena, en la parcela municipal en la que se ubica el CEIP MEDITERRANEO en la Manga del Mar Menor. La subvención también podrá ser destinada a financiar las actuaciones de difusión del FEDER y de la CARM.

La actuación se encuentra cofinanciada en un 80% mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, plazo que ha sido prorrogado hasta 31 de diciembre de 2023 (Estrategia DUSI "La Manga abierta 365").

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

Aprobar la inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el ejercicio 2022, de una línea de subvención destinada al Ayuntamiento de Cartagena para la construcción de un centro social multiusos en La Manga del Mar Menor.

La actuación a subvencionar se enmarca dentro del objetivo tematico 9 (OT 9) de la Estrategia DUSI "La Manga abierta 365", cofinanciado en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE).



Esta acción se vincula a objetivos e indicadores presupuestarios asignados al programa 514A “Costas y Puertos” en la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, con la dotación presupuestaria necesaria y cuyo contenido figura en el Anexo I, elaborado de conformidad con el artículo 2.1 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Economía y Hacienda.

EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
José Ramón Díez de Revenga Albacete

(Documento firmado electrónicamente al margen)

22.07/2021 12:05:31

DÍEZ DE REVENGA, ALBACETE, JOSÉ RAMÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



ANEXO I

Línea de subvención: 49604 "Al Ayuntamiento de Cartagena para la construcción de centro social multiusos en La Manga del Mar Menor. EDUSI LA MANGA 365"		
Servicio	14.04. Dirección General de Movilidad y Litoral.	
Programa Presupuestario	514A Puertos y Costas	
Proyecto	49604 "Al Ayuntamiento de Cartagena para la construcción de centro social multiusos en La Manga del Mar Menor. EDUSI LA MANGA 365".	
Objetivo presupuestario	09: Desarrollo Estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado para la mejora del entorno del Mar Menor.	
Objetivo y efectos	Implementación de la Estrategia "DUSI La Manga 365" cuyo objeto principal es la transformación del entorno de La Manga del Mar Menor en un núcleo turístico sostenible, fomentando la siguiente actuación: ejecución del proyecto y posterior construcción de un edificio multiusos capaz de albergar en su interior foros, eventos y reuniones en su salón de actos y ofrecer espacios de coworking a empresarios y autónomos, dentro del término municipal de Cartagena. El emplazamiento para la construcción del edificio será la parcela municipal en la que se ubica el CEIP MEDITERRANEO en la Manga del Mar Menor. La subvención también podrá ser destinada a financiar las actuaciones de difusión del FEDER y de la CARM.	
Áreas de competencia	Función: 51. infraestructuras básicas y transportes Código CNAE: 4299. Construcción de otros proyectos de ingeniería civil N.C.O.P. Beneficiarios: Aunque la subvención se concede al Ayuntamiento de Cartagena, los beneficiarios últimos de la subvención son los habitantes y turistas de La Manga del Mar Menor	
Plazo de consecución	Hasta el 31 de diciembre de 2023	
Costes previsibles	Importe: 1.200.000,00€; Partida presupuestaria: 14.04.00.514A.766.01	
Fuentes financiación	Fondos FEDER (80%)	
Plan de acción	Subvención otorgada mediante procedimiento de concesión directa (artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia). El instrumento a través del cual se canalice la subvención establecerá las condiciones y compromisos aplicables, de conformidad con la normativa reguladora de subvenciones. Mediante Decreto aprobado por Consejo de Gobierno se especificarán las normas reguladoras de la subvención y régimen de justificación	
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Actuaciones
	Unidad de medida	Número de actuaciones realizadas
	Previsión indicador (uds.)	2
Seguimiento y evaluación	Aportada la documentación justificativa por el Ayuntamiento de Cartagena, el órgano competente procederá a su análisis y estudio para comprobar el destino otorgado a los fondos concedidos.	

22/07/2022 12:05:31

DIEZ DE REVENGA, ALBALETE, JOSE RAMON

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación